

09 MAR 2011

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 1497.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MARIA EUGENIA LUNA ROJAS \$ 74.872.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 04 extintor de incendio ABC-PQS Polvo químico seco 4 Kg. para de la Unidad de Curicó dependiente de la VII D. R. Talca, Según Factura N° 61 del 03.03.2011, \$74.827.-

Proveedor MARIA EUGENIA LUNA ROJAS, Rut N° 7.091.642-8, con domicilio en Villa La Paz 1 Juan XXIII N° 1940- Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 74.827.- (Setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "OTROS SERVICIO GENERALES" Ítem 532.08.10.02 con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIO GENERALES" \$ 74.827.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Loreto San Martín Ortiz
Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración

